UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 852 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 07 NOV. 2017

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física matriculados en las asignaturas de Práctica Preprofesional Intensiva (PP- 542) y Educación Física Infantil (EF-542); el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 26 de setiembre de 2017, siendo el itinerario Ayacucho - Cusco - Puno - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 11 al 20 de noviembre de 2017;

Que, el viaje programado tiene como objetivo conocer y tomar las experiencias relacionadas a la autoevaluación y acreditación de la Escuela Profesional de Educación Física de la UNA - Puno, intercambiando experiencias relacionadas a la Practica Pre-profesional entre estudiantes y docentes de al Especialidad de Educación Física de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y la Escuela Profesional de Educación Física de la USNCH, conociendo los experticias en aspectos académicos y de investigación de los lugares a visitar con la nuestra, de la misma manera suscribir convenios con fines de pasantías de docentes y estudiantes de ambas universidades;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias de la Educación a través de la Resolución Decanal N° 233-2017-FCE-D, de fecha 13 de octubre de 2017, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 691-2017-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 0972-2017-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 27 de octubre de 2017, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 852 -2017-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y cinco (45) estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en las asignaturas de Práctica Preprofesional Intensiva (PP- 542) y Educación Física Infantil (EF-542), con el itinerario Ayacucho - Cusco - Puno - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 11 al 20 de noviembre de 2017, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Darío Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeon bajo la responsabilidad de los docentes Juan Pariona Cahuana y Indalecio Mujica Bermúdez, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARCE JOYO, TONNY RONAL
02	ATAUJE MALDONADO, ELVER
03	CABANA NIETO, FANY YONILDA
04	CCAULLA DONAYRES, ELVA KATHY
05	CHAUPIN VARGAS, RUBEN WILIAN
06	CHAVEZ ESPINOZA, BRHAY ILICH
07	COELLO MENDOZA, MANUEL
08	CONDE HUIZA, EMILIANO
09	CORDERO ROJAS, CYNTHIA
10	CUYA CHOCCÑA, DARIO
11	DIAZ MENDOZA, ISRAEL
12	ESPINO SILVA, IRENEO
13	ESPINOZA HUACCAN, LUIS ALBERTO
14	ESCRIBA TAGUADA, KERVIN
15	FLORES MENDOZA, JUAN CARLOS
16	GALINDO CONDE, JUAN ALBERTO
17	HERMOZA SIERRALTA, KENJI JESUS
18	HUACHACA NAVARRO, WILMER
19	HUAMANI PALOMINO, CINTHIA VANNESA
20	HUAYTA ESCRIBA, FABIO
21	INGA LOPEZ, DENISSE MERCEDES
22	JAUREGUI SANTOS, FREDY RONALD
23	LOPEZ MARAPI, JHON CLEVER
24	MAHUANCO BARBOZA, JHONNY
25	MENESES PARCO, MIQUI CHANEL
26	OCHOA GAMARRA, KEVINN JHACK
27	ORIUNDO TORRES, LINO ALDER
28	OSCO PINEDA, MELISSA
29	PAREDES ENCISO, HAROL ROLANDO
30	PERLACIOS CUYA, JOHN
31	PINTO DIAS, YOSID
32	POMAHUALLCA YAUYO, OMAR CRISTIAN
33	PUCLLA RAMOS, MIDZAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 852 -2017-UNSCH-R

34 QUISPE PILLACA, DAYAN ELVIS
35 QUISPE QUICAÑO, ILDER PELEE
36 QUISPE QUISPE, MAX ANTONIO
37 RAMOS CISNEROS, FRANK DANTE
38 SANTAYANA PEREZ, CHRISTIAN RAFAEL
39 SULCARAY INGA, JUAN JOSE
40 TERRANOVA LAPA, REINERIO
41 TOLEDO YUPANQUI, ROBINSON
42 VENTOCILLA VALENZUELA, JIMMY JUNNIOR
43 YUCRA QUIHUI, MARCELINO
44 YUPANQUI LLAMOCCA, PRUDENCIO
45 ZEVALLOS LOPEZ, MELIZA

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0.188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00.	2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (Dos Docentes y dos choferes S/. 150.00 por día)
1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 1,452.00	Combustibles y Carburantes
1.00.	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 852 -2017-UNSCH-R

-04-

META:
00001 0.188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09. 2.5.3.1.1.1	S/. 3,150.00	A Estudiantes: (45 Estudiantes x S/. 7.00/día x 10 días)	

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
E.P. de Educación Física
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP